

## LA 50.<sup>a</sup> CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

### 1) 50.<sup>o</sup> ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA

En el mes de junio del presente año ha celebrado en Ginebra su 50.<sup>a</sup> reunión la Conferencia Internacional del Trabajo. Con satisfacción hemos de considerar este hecho: la actividad desplegada por este organismo desde su fundación en 1919 celebrando ahora su 50.<sup>a</sup> reunión internacional, así como su larga vida, más de cuarenta y siete años, resulta muy importante para un organismo internacional «especializado». Nacida la O. I. T. junto a la Sociedad de Naciones no perdió su actividad durante la pasada guerra mundial y supo superar la honda crisis política internacional que se presentó después.

Las Naciones Unidas, denominación no muy feliz frente a la más acertada de su predecesora, la Sociedad de Naciones, se encuentra en la encrucijada de la guerra fría, respondiendo a su nombre un tanto limitativo de Naciones Unidas, frente al más comprensivo y amplio de Sociedad de Naciones. La sinceridad de aquella denominación se pone de manifiesto en las dificultades que surgen hoy para que determinadas potencias puedan pertenecer a la misma. La Oficina Internacional de Trabajo, organismo especializado de las Naciones Unidas, puede contemplar optimistamente el porvenir, más alejada de los riesgos de crisis y de pérdidas de prestigio con que se ven amenazados otros organismos internacionales a consecuencia de su actuación: el Código internacional de trabajo aprobado, fruto de la Oficina, integrado ahora por ciento veintiséis convenios que le mantienen «al día», con más de 3.000 ratificaciones, el creciente aumento por año de los Estados miembros, hoy más de ciento quince, en 1919, a su fundación, concurren más de cuarenta países, los jóvenes Estados africanos, americanos y asiáticos, ansiosos de incorporarse a las tareas de la Organización, recién lograda su independencia, todo ello pone de manifiesto el prestigio de este organismo y las esperanzas que en su labor se tienen puestas al empezar su 50.<sup>a</sup> legislatura.

La O. I. T. se ha convertido en el lugar mundial de reunión para forjar la política social, penetrando en todos los aspectos posibles e imaginables de la misma.

## 2) ORDEN DEL DÍA DE LA CONFERENCIA

La Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1966 ajustó sus tareas al siguiente orden del día: I. Memoria del director general. II. Cuestiones financieras y de presupuesto. III. Informaciones y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones. IV. Papel de las cooperativas en el progreso económico y social de los países en vías de desarrollo (segunda discusión). V. Revisión de los convenios números 35, 36, 37, 38, 39 y 40 sobre pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes (primera discusión). VI. Cuestiones relativas a los pescadores: a) Alojamiento a bordo de los barcos pesqueros; b) Formación profesional de los pescadores; c) Certificados de competencia de los pescadores. VII. Examen de quejas y comunicaciones dentro de la Empresa (primera discusión).

Este orden del día, como otros muchos de la Conferencia, pone de manifiesto el afán de mantener actualizados los textos internacionales que tanto por la fecha de su aprobación como por el progreso legislativo de muchos Estados miembros y el ingreso de nuevos Estados en la Organización hacen necesario introducir reformas en ellos para mantenerlos modernos y flexibles y a la vez con miras a obtener mayor número y más facilidad en las ratificaciones.

El orden del día de la Conferencia contenía, además de las materias que se tratan rutinariamente en ella: discusión de la Memoria, aprobación de presupuestos y aplicación de Convenios, cuatro puntos de especial interés, de los que nos vamos a ocupar en esta Crónica.

El punto IV, dedicado a estudiar el tema de las cooperativas, lo que evidencia la preocupación de la O. I. T. por el trabajo en general, ya sea subordinado o independiente, cuando este trabajo necesita protección y apoyo por referirse a capas sociales que no disfrutan de la suficiente fuerza económica. Las cooperativas y los socios cooperadores, que en tantos países no son todavía objeto de protección por las clásicas leyes laborales de contrato, de jornada, de jurisdicción laboral, etc., y que la legislación sobre Seguridad Social olvida muchas veces, han sido penetradas ahora por la preocupación de la O. I. T. convirtiéndose en tema legislativo.

El V punto del orden del día fué consagrado al examen, discusión y revisión de los convenios números 35, 36, 37, 38, 39 y 40, que fueron aprobados en la 17.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia en el año 1933, y que se refieren a los Seguros de vejez, invalidez y muerte, en la industria y en la agricultura. Estos convenios han recibido por parte de los Estados miembros de la Oficina a la fecha 1.º de junio de 1966, las siguientes ratificaciones: 11, 10, 9, 8, 7 y 6 en el orden en que han sido citados. No obstante la importancia de estas materias hay que considerar el reducidísimo número de ratificaciones alcanzado, que sitúa a algunos de estos convenios casi en el borde de su imposibilidad de entrar en vigor, por no haber alcanzado el suficiente número de ratificaciones. Hemos de tener en cuenta que la O. I. T. tiene dos convenios, el número 51 y el número 66, aprobados en las Conferencias de 1936 y de 1939, que se refieren a la reducción de las horas de trabajo en obras públicas y los trabajadores migrantes, que no han obtenido ninguna ratificación al presente. Frente a esto hay convenios, escasísimos,

que han alcanzado 78, 75 y 68 ratificaciones —cifras máximas—, son los que se refieren a las materias de derecho de asociación, de negociación colectiva y de libertad sindical.

La Conferencia dedicó el punto VI a los pescadores, poniendo así de manifiesto la preocupación por uno de los sectores laborales que en muchas partes del mundo están necesitados de fuerte protección: sector deprimido, con condiciones duras de trabajo, en estas circunstancias se convierten en tema legislativo que se necesita mejorar.

La Conferencia Internacional del Trabajo tiene aprobados numerosísimos convenios sobre materia marítima y afectando a la gente de mar, pero referidos a la Marina mercante, no al personal de pescadores. Las Conferencias Internacionales de 1946 y 1949 fueron marítimas, mientras que la de 1959 fué consagrada exclusivamente a los pescadores, aprobándose en ella los convenios números 112, 113 y 114, que han sido ratificados por España y que se refieren a la edad mínima de los pescadores, a su examen médico y al contrato de enrolamiento.

Resulta todavía exiguo el número de convenios dedicados a los pescadores, teniendo en cuenta que a los marineros se han consagrado cuarenta convenios, de los cuales España tiene ratificados seis. La Conferencia tuvo un acierto general al incluir este tema en el orden del día.

El punto VII, último del orden del día, estuvo consagrado al tema de las quejas y comunicaciones dentro de la Empresa, poniendo de manifiesto la preocupación de la O. I. T. por los asuntos que afectan a los derechos humanos del trabajador, materia relacionada con temas tan vivos como son el derecho de asociación, la libertad sindical, la negociación colectiva, la colaboración en el ámbito de la Empresa y la terminación de la relación de trabajo, es decir, derechos laborales del trabajador que encajan dentro de la rúbrica de los derechos humanos, que afectan al desarrollo de su personalidad y que le defienden de los criterios instrumentalistas de estimación del trabajo.

Al trabajador se le reconoce el derecho a formular quejas o reclamaciones en su Empresa, que deberán ser atendidas, mejor dicho oídas, con ánimo de resolverlas. Se le reconoce igualmente el derecho a ser informado y participar en la vida de la Empresa colaborando en sus tareas. En cualquier caso la posible solución de las quejas, o el derecho de información (las comunicaciones) no deben planearse de forma que su ejercicio menoscabe la posición o el prestigio o los derechos de los Sindicatos.

La Oficina sobre estas materias había preparado dos proyectos de instrumento para ser examinados en primera discusión.

### 3) LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA CONFERENCIA

La designación para la presidencia de la Conferencia del representante gubernamental de Polonia, señor Chajm, y la derrota electoral por un voto de diferencia de su oponente, el ministro de Asuntos Sociales holandés, señor Veldkamp, puso de manifiesto, al ocupar por primera vez esta presidencia después de la última guerra mundial un representante gubernamental del mundo comunista, que el mecanismo electoral había funcionado libre de cualquier presión, y que la inspiración con que actuaron los jóvenes Estados miembros vo-

tantes fué la de ser fieles al principio de la «rotación», ideológica y geográfica, es decir, no vincular la presidencia de la Conferencia a áreas políticas situadas siempre fuera del mundo comunista. A muchos Estados este resultado electoral no causó sorpresa ni resulta extraño a los principios de un moderno derecho societario a nivel internacional, ya que significa la posibilidad de que un Estado en minoría pueda ser exaltado a la presidencia, dando con ello una oportunidad, en este caso a una personalidad representativa de un número de Estados miembros muy importantes por los millones de trabajadores que tienen, por su potencialidad económica, técnica, y su contribución al progreso social. No puede extrañar, pues, que en estas circunstancias y apreciándolas bien muchos votantes, gubernamentales, empresarios y trabajadores pertenecientes a un mundo no comunista, pero independiente, se decidirán también por elegir presidente de la Conferencia, para este año, al representante de Polonia, señor Chajm. La coexistencia pacífica dió un paso más adelante hacia la convivencia y la colaboración internacional entre los pueblos, aceptando para la presidencia al delegado de un país comunista. Hay que señalar que durante los últimos veinte años ningún representante de los países del Este había sido elegido presidente de la Conferencia, mientras que en las últimas Conferencias mundiales de la U. N. E. S. C. O. y de la O. M. S. representantes de los países socialistas han sido elegidos en ellas presidentes.

Para las vicepresidencias de la Conferencia fueron elegidas Argentina, Venezuela y Túnez, representando a los grupos gubernamental, empleador y trabajador, respectivamente.

En la constitución del Grupo gubernamental de la Conferencia fué elegido presidente el representante de la República Malagasy y vicepresidente el representante gubernamental español señor Gómez Acebo. Este hecho, como el anterior, para muchos no fué sorpresa, evidenciaba, como aquél, una libertad para la designación de los puestos representativos por parte de los votantes, que actuaron sin estar comprometidos, eligiendo, en este caso, al representante gubernamental español, que así por primera vez era elegido después de la guerra para ocupar un importante puesto en la Conferencia. El señor Gómez Acebo es conocido en los ambientes de la Conferencia por su actuación en la misma representando a España en estos últimos años. Sus cualidades independientes y su vocación colaboracionista en los trabajos de Conferencias anteriores hicieron fácil y carente de oposición su elección. En el logro de este éxito político participó decisivamente la excelente labor diplomática del embajador de España ante los Organismos internacionales de Ginebra, señor Giménez Arnau.

#### 4) LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL

En la discusión de la Memoria del director general participaron más de doscientos oradores, que elogiaron lo bien concebida que estaba, identificándose, por lo general, después de su crítica, con los principios en ella contenidos, y aprovechando la oportunidad de los discursos para mostrar el desarrollo hacia la industrialización y también las dificultades internas con que tropiezan muchas veces las políticas sociales nacionales.

El representante ruso manifestó, además, una queja general al tono de la Memoria,

que había ignorado o infravalorado la enorme aportación y la gran experiencia del mundo comunista al proceso del desarrollo de la industrialización como factor del progreso social. La Memoria no reflejaba, a su entender, las experiencias y éxitos obtenidos en este campo por los países del mundo socialista. Añadió, además, índices y cifras de producción industrial que mostraban su gran desarrollo y que colocan a la U. R. S. S. como segunda potencia económica mundial. Mencionó su contribución de ayuda con medios humanos y económicos a los países subdesarrollados.

Los Estados Unidos dijeron algo parecido pero referido a sus tradicionales puntos de vista: la economía privada, la libre iniciativa, la defensa de la libertad en los pueblos amenazados por regímenes de fuerza, su contribución y apoyo económico al desarrollo mundial y sus programas de ayuda económica y técnica a los países subdesarrollados.

Por lo general el tono de los discursos de los restantes Estados es muy disinto al de los dos que hemos señalado. Son menos impresionantes, más sencillos, relatan sus experiencias y dificultades y señalan al mismo tiempo futuros objetivos de la justicia social.

Se apuntó por algunos oradores la importancia de atender a los países subdesarrollados, comerciando generosamente con ellos y aceptando sus productos industrializados; construir, en suma, un comercio internacional más justo que el actual. Que los países industrializados abran sus mercados a los subdesarrollados.

Por otros se expresaron deseos de fomentar más la regionalización de la O. I. T. con miras a una mejor aplicación práctica y geográfica de sus convenios.

Se abordó el tema de la reforma de las estructuras y la modernización de los programas de la Oficina. Se dijo también que no puede aceptarse como principio general que los países más ricos y más fuertemente industrializados se convierten automáticamente en los más justos.

El ministro de Trabajo francés resumió en tres palabras la Memoria del director; dijo que significaba: la protección a los débiles, la justicia social y el crecimiento.

La Memoria del director general trató de la industrialización como vía para alcanzar y consolidar los cimientos del progreso social, señalando las medidas sociales para lograr el desarrollo industrial que es el que conduce al progreso económico y social.

Las ideas y proposiciones más importantes contenidas en la Memoria del director general se refirieron a:

Medidas para la industrialización afectan muy importantemente a la política del empleo, al desarrollo de los recursos humanos, a la formación profesional. La industrialización no logra absorber suficientemente la mano de obra y puede aumentar el desempleo y subempleo.

Hay que producir una adaptación social a la industrialización, sin la evolución de las estructuras sociales no puede haber industrialización: la legislación de salarios, la duración del trabajo y las relaciones laborales dentro de las Empresas son importantes factores coadyuvantes que hay que adaptarlos a la industrialización. Hay que integrar objetivos sociales y económicos en la planificación: garantizar la participación espontánea de amplios sectores sociales en las actividades de desarrollo. La mano de obra no está acostumbrada a vivir y a trabajar en un medio industrial.

En cualquier caso —dijo el director general— la formación de trabajadores capaci-

tados, de personal de dirección y de técnicos representa una inversión en capital humano, y toda nación de la que estos trabajadores emigran pierde, *ipso facto*, el fruto de una inversión cuyo coste había sufragado todo el país. Este peligro lo *sufren* los países menos desarrollados en beneficio de los más desarrollados.

Puso de manifiesto el director general la necesidad de ayudar a constituir una nueva clase de empresarios industriales, capaces de crear nuevas Empresas donde éstas sean necesarias, y que a la vez se den cuenta cabal de las exigencias de la vida industrial y de sus responsabilidades en relación con los trabajadores. Es motivo de satisfacción el hecho de que, desde hace algún tiempo, los poderes públicos vengán mostrando mayor interés por las pequeñas industrias. Las planificaciones sobre el empleo van a la zaga y son tardías respecto a la planificación económica que se hace siempre primero.

Las disposiciones destinadas a incrementar la participación de los Gobiernos y los empleadores en los gastos de instrucción y formación profesional facilitarán la industrialización.

El éxito de los esfuerzos de industrialización en los países en vía de desarrollo depende en gran parte de la buena disposición de los países adelantados para importar un mayor volumen de sus productos manufacturados. En el apartado 2) del párrafo 32 de la Recomendación sobre la política del empleo, 1964, se invita a los países industrializados a adoptar medidas para incrementar las importaciones de productos manufacturados, semielaborados, transformados y primarios que los países en vías de desarrollo pueden fabricar en condiciones económicas. (Si estas recomendaciones —casi utopías— no se cumplen, la industrialización de estos países parece que quedará un poco amenazada.)

## 5) LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

### a) Comisión de resoluciones

Es tal vez la más importante de las que funcionan durante la Conferencia. Es una Comisión con espíritu de vanguardia y de progreso legislativo internacional, donde se discuten y aprueban muchas resoluciones que en años posteriores se convertirán, algunas de ellas, en textos positivos de convenios o de recomendaciones. En sus discusiones, como es natural, se hace más patente, más vivo que en ninguna otra Comisión la pasión política y las presiones sociales.

Los componentes son las personalidades gubernamentales sindicales y empresariales de más prestigio político y de mayor experiencia. En la reunión de este año a la Comisión de resoluciones llegarán, utilizando la vía del art. 17 del Reglamento de la Conferencia doce proyectos de resolución. La Comisión eligió y ordenó las cinco resoluciones que habían de ser examinadas en primer lugar. El resto de las resoluciones no incluidas entre los cinco primeros fueron también ordenadas ante la eventualidad de que pudieran ser objeto de discusión. La resolución presentada por el representante de los trabajadores españoles sobre la actualización del Convenio (revisado) de emigración número 97 de 1949 quedó «clasificada» en octavo lugar, dentro de las doce presentadas.

Lo que causó cierta sorpresa fué el orden establecido por la Comisión de resoluciones,

dando preferencia capital al tema de la industrialización en los países en vías de desarrollo, materia sobre la que se habían presentado dos resoluciones, una por la RAU y la India y la otra por Hungría. Fué fácil a la Comisión convencer a sus autores para que refundieran sus textos en uno sólo. La resolución sobre la contribución de la O. I. T. al año internacional de los derechos humanos ocupó el segundo lugar y fué presentada por los delegados trabajadores de Alemania, Suiza y Canadá, en tercero, cuarto y quinto lugar fueron respectivamente las resoluciones sobre el desarrollo de los recursos humanos, los servicios nacionales del empleo y los problemas especiales de la formación profesional y del empleo. Estas resoluciones fueron presentadas por los delegados gubernamentales de Rumania, del Reino Unido y Estados Unidos, respectivamente.

Los países africanos fueron los que decidieron con su actitud este orden y los que destacaron y profundizaron en la discusión del tema de la industrialización, por el que mostraron más preferencia y más interés que por los otros, empleando una argumentación contundente, nacida de su apremiante necesidad vital de industrializarse. Estos temas de la industrialización para los africanos y asiáticos son más preocupantes y más prácticos, si se les compara con las dificultades que tienen en el orden sindical, político y humano. Algunos delegados están excesivamente apegados a la costumbre de medir con «metros europeos u occidentales» estas dificultades del desarrollo sindical, político y humano y tratan de ofrecer soluciones sobre patrones occidentales a los otros continentes.

La resolución primera sobre la industrialización fué de larga discusión, absorbió la mayoría de las sesiones de la Comisión, mientras que las restantes fueron examinadas y aprobadas velozmente. Esto es siempre un dato revelador de su interés e importancia política. Coincidía esta resolución con principios cardinales de actuación para la O. I. T. presentados este año a la Conferencia en la Memoria del director general sobre la industrialización. Ya la Conferencia anterior de 1965 aprobó una resolución, nacida también en el seno de esta Comisión, sobre la intensificación de los medios de la O. I. T. en las Comisiones de Industria.

La filosofía actual de la O. I. T. está anclada, o mejor, excesivamente impregnada de la idea de que la industrialización es el factor más importante —casi el único— y, desde luego, el más decisivo para lograr el progreso y el desarrollo social. Lo ha dicho y lo ha defendido el director general a lo largo de toda su Memoria, y ha encontrado un eco y aceptación general salvo algunas posturas de países en vías de desarrollo, de acusada fisonomía agraria, que no han sido discrepantes, pero sí no del todo coincidentes y que han expresado sus temores de que se olvide a la agricultura o que ésta quede en una posición excesivamente subordinada en el proceso de la industrialización que se está haciendo universal.

De acuerdo con lo previsto en el apartado d) del párrafo 5.º del art. 17 del Reglamento, la Comisión constituyó un grupo de trabajo que estableció el orden en que deberían ser examinadas las resoluciones no incluidas entre las cinco primeras, éste fué el siguiente:

6.ª Resolución: La participación de los trabajadores en las empresas, presentada por el delegado de los trabajadores de los Países Bajos.—7.ª Resolu-

ción: La contribución de la Organización Internacional del Trabajo a la solución de los problemas de comercio internacional y desarrollo económico, presentada por el delegado de los trabajadores de Yugoslavia.—8.<sup>a</sup> Resolución: La actualización del anexo II del Convenio sobre los trabajadores migrantes (*revisado*), 1949 (núm. 97) presentada por el delegado de los trabajadores de España.—9.<sup>a</sup> Resolución: La política de ingresos, presentada por el delegado de los trabajadores de Bélgica.—10.<sup>a</sup> Resolución: Las actividades de la Organización Internacional del Trabajo en la esfera de la planificación de la familia, presentada por el delegado gubernamental de Suecia.

Para el proyecto de resolución, Problemas de los pescadores, la Comisión adoptó el acuerdo de remitirla a la Comisión de Pescadores de la Conferencia.

La Comisión de resoluciones estuvo presidida por el delegado gubernamental de Bélgica, y como vicepresidentes empleador y trabajador tuvo Bélgica y Canadá. Estos dos últimos fueron también vicepresidentes en la Comisión el año anterior. No fué obstáculo la coincidencia de la presidencia y una vicepresidencia en delegados del mismo país (Bélgica). La Comisión no dió con ello —ni mucho menos— prueba de representatividad universal ni geográfica, ni respetó tampoco el principio de rotación, tan ardiente como razonablemente defendido por los países socialistas.

#### b) *Comisión IV. Cooperativas*

Aprobó un proyecto de recomendación sobre la función de las cooperativas en el progreso económico y social de los países en vías de desarrollo y dos resoluciones. Actuó de presidente de la misma el delegado gubernamental de Jordania y como vicepresidentes empleador y trabajador la R. A. U. y Mauritania. Es curioso destacar la homogeneidad geográfica-política de los cargos elegidos, apartándose del principio de rotación geográfica y de implicar a los distintos continentes en la composición de las Comisiones.

#### c) *Comisión V. Seguridad Social*

Esta Comisión aprobó en primera discusión los proyectos que revisan los convenios números 35, 36, 37, 38, 39 y 40 sobre pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes. Fué elegido presidente de la misma el delegado gubernamental de Nicaragua y vicepresidentes por el grupo de empleador y trabajador, Suecia y Austria, respectivamente. La Delegación española en la misma tuvo una intensa actividad: presentó varios proyectos de enmiendas a los textos que se discutían.

Las enmiendas que se presentan en las Comisiones son muy numerosas, en muchas de ellas rebasan el centenar. Por lo general la gran mayoría de ellas o son rechazadas en discusión, o votación, cuando llegan a votarse, o son retiradas por sus autores. Para la Delegación española fué un éxito técnico ver aceptada una de sus enmiendas.



d) *Comisión VI. Pesca*

Trató de cuestiones relativas a los pescadores y realizó una importante tarea legislativa aprobando los siguientes documentos:

- Convenio relativo a los certificados de competencia de los pescadores.
- Convenio relativo al alojamiento a bordo de los barcos pesqueros.
- Recomendación sobre la formación profesional de pescadores.
- Resolución sobre la seguridad a bordo de los barcos de pesca.
- Resolución sobre las futuras actividades de la Organización Internacional de Trabajo acerca de los problemas de los pescadores.

A esta Comisión no le resultó difícil realizar tan gran tarea legislativa, que ha cubierto lagunas importantes en este sector, si tenemos en cuenta que la Conferencia técnica de pesca fué preparatoria de los documentos aprobados y había dejado los trabajos muy elaborados.

La representación española participó activamente en los debates de la Comisión, siendo citadas varias veces sus intervenciones y propuestas en el Informe General para la presentación de los documentos a la Conferencia que la Comisión había aprobado. Esta Comisión fué presidida por el delegado gubernamental de la U. R. S. S. De vicepresidentes empleador y trabajador actuaron Inglaterra y Bélgica, respectivamente.

e) *Comisión VII. Quejas y comunicaciones en la Empresa*

Examinó en primera discusión dos proyectos separados sobre las quejas y las comunicaciones en la Empresa, adoptando el acuerdo de que ambos documentos revisieran la forma de recomendaciones y aprobando una resolución para que la Conferencia próxima (1967) examinara en segunda discusión, con miras a su aprobación definitiva, los textos de los proyectos aprobados ahora. El primer documento cambió su titulación, ampliando su contenido; sustituyó la palabra quejas por la de reclamaciones y añadió la proposición de que no se limitara al mero examen de las reclamaciones en la Empresa, sino que éste se hiciera siempre con «miras a su solución». El segundo documento «Las comunicaciones en la Empresa», incluyó las materias del «anexo» dentro del «cuerpo» del proyecto aprobado, quitando la valla que la palabra «anexo» levantaba dentro del documento.

Esta Comisión fué presidida por el delegado gubernamental de la India; vicepresidentes empleador y trabajador fueron Perú y Suiza. La Delegación española hizo varias propuestas de enmienda, que encontraron siempre apoyo en los grupos; una de ellas, muy reiterativo, por parte de Francia. Las intervenciones de la Delegación española fueron numerosas y aparecen recogidas ampliamente en las actas y en el Informe General que la Comisión presentó a la Conferencia para su aprobación.

6. INTERVENCIÓN DE LOS DELEGADOS ESPAÑOLES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFERENCIA

a) *Discurso del Ministro de Trabajo, señor Romeo Gorría*

El Ministro de Trabajo español, al igual que lo hiciera en años anteriores, se asoció a los trabajos de la Conferencia, pronunciando un importante discurso en una de las primeras sesiones, mostrando su fe y vocación internacionalista y su apoyo a las tareas de la Oficina Internacional del Trabajo.

El Ministro, en su discurso, se refirió a que «la cardinal preocupación por el desarrollo industrial estricto pueda dejar en segundo plano los problemas propios de este importante sector económico básico todavía que es la agricultura por la actividad prestada para la mayor parte de la población trabajadora del mundo». En este sentido la puesta en forma de la agricultura sigue siendo requisito indispensable para la industrialización. Invitó a la O. I. T. a que refuerce la cooperación y asistencia técnica hacia la agricultura, sin olvidar el valor que tiene la industrialización para contribuir a la transformación de las economías poco productivas.

El Ministro presentó los distintos factores que han contribuido al aumento de la productividad del sistema económico español en un 7,5 por 100.

«La sociedad industrial —dijo— debe ser eminentemente comunicable y no estratificada. Nuestra Seguridad Social contribuirá de manera útil a la formación de capitales que exige el desarrollo. Los fondos ociosos de nuestro seguro de paro —hoy en pleno empleo— atienden las necesidades crecientes de promoción y formación profesionales.

Nuestra Seguridad Social, que moviliza 85.000 millones de pesetas, con una aportación estatal de 10.000 millones, es el más grande motor de la redistribución de la renta nacional.»

El Ministro anunció también su afán de colaboración en el proceso internacional del desarrollo social y económico de los pueblos. Los Tratados de cooperación social firmados con muchos países de Iberoamérica y la ayuda económica concedida al Centro Internacional de Formación Profesional de Turín respaldaron sus palabras.

Hay que luchar por una justicia internacional sincera. En los últimos años «hemos evidenciado un aumento del 10 por 100 en el precio de los productos industriales importados por los países en desarrollo». El Ministro supo llamar la atención sobre este importante hecho, que encontró cálido eco al ser recogido posteriormente por otros delegados gubernamentales y trabajadores en sus discursos ante la Asamblea.

b) *Discurso del delegado de los trabajadores españoles*

El presidente del Consejo Nacional de Trabajadores, señor Lafont, al referirse a la Memoria del director general, estimó acertada la elección del tema de la industrialización como el camino más acertado para conseguir elevar el nivel de vida. Cualquier

medida de política económica se ha de valorar más por sus efectos sociales que por su incidencia económica estricta, y debe ir dirigida a la mejora del poder adquisitivo de los españoles. Se hace necesaria, dijo, la reforma de las estructuras agrarias y políticas de desarrollo regional que eleve el nivel de vida de las zonas rurales, así como la revisión y actualización del sistema fiscal, la planificación de la educación y la ordenación del suelo urbano.

La formación cultural, profesional y técnica de los trabajadores, es decir, el desarrollo de su personalidad, es factor coadyuvante de la industrialización.

Setecientos ochenta y cinco representantes sindicales han intervenido en 22 Comisiones sectoriales para elaborar el II Plan de Desarrollo. En España cada vez adquiere una importancia creciente la negociación colectiva, disminuyendo a la inversa el campo de aplicación de los salarios mínimos. El total de Empresas afectadas por convenios colectivos asciende a 1.315.900, y los trabajadores comprendidos, 5.735.000; datos referidos al 31 de diciembre de 1965.

Es un hecho, manifestó el señor Lafont, que cuanto más homogéneo sea un grupo de naciones en sus estructuras sociales y políticas y en sus ideologías básicas, tanto más fácil será desarrollar sus instituciones comunes en otros campos.

#### c) *Discurso del representante de los empleadores españoles*

El representante de los empleadores españoles, señor Galdós García, presidente del Consejo Nacional de Empresarios, se identificó con la Memoria del director general, y comentándola, hizo las siguientes observaciones: Hay pueblos que cuentan con recursos materiales evidentes, que aplican técnicas modernas y que, por consiguiente, están moralmente obligados a ayudar a los demás. En el fomento de la industrialización no debe excluirse a la agricultura y debe hacerse en proporciones y con un ritmo conforme a las exigencias imperativas del momento.

Habrá que intensificar la formación profesional a todos los niveles, cuidando de que los hombres especializados no se vean precisados a desplazarse, que no hayan de ir a buscar la industria fuera de su patria. El sistema de iniciativa privada goza de resortes adecuados para que la justicia social, finalidad principal en todo desarrollo, respaldada. Países existen que sin planificaciones son ejemplos de progreso y de justicia social. La Empresa estatal debe soportar las mismas cargas que las privadas. Somos partidarios de la iniciativa privada, base del sistema actual, sobre el que se está produciendo el explosivo crecimiento económico de mi país, lo que le permite una implantación paralela de mejoras sociales. Si tenemos algún problema, dijo el representante español, es el derivado de un exceso en la aceleración del desarrollo.

#### 7) **CONTESTACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL A LOS DELEGADOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS**

El director general, al final de la Conferencia, al contestar a más de 200 oradores que habían participado en la discusión de su Memoria, dijo que resultaba difícil establecer una orientación general sobre las opiniones expresadas acerca de la misma.

A continuación resumimos algunas de las ideas más principales contenidas en el discurso de contestación del director general:

La industrialización es uno de los medios más importantes para hacer desaparecer los abismos sociales y económicos dentro y entre los pueblos. No consiste simplemente en instalar máquinas donde no las había antes. Es la iniciación de un nuevo estilo de vida que ofrece a todos los hombres y mujeres la posibilidad de mejorar social y económicamente, de hacer respetar su dignidad y su libertad.

Sin una fuerza de trabajo adecuadamente calificada, satisfecha y productiva, ninguna Empresa industrial puede abrigar la esperanza de funcionar con éxito; la costosa maquinaria permanecerá inactiva o será mal utilizada y los recursos del país serán desaprovechados. Desde 1950 los gastos de la O. I. T. por concepto de cooperación técnica han ascendido por lo menos a 150 millones de dólares. Considerablemente más del 60 por 100 de esa cantidad se ha destinado a la formación y planificación de los recursos humanos de los países en vías de desarrollo.

La formación de vastos contingentes de administradores y de trabajadores calificados no bastará por sí sola para resolver automáticamente todos los problemas laborales que plantea la industrialización. Deben trazarse políticas de salarios y de seguros sociales capaces de estabilizar la mano de obra de la industria y de proporcionar a los trabajadores los necesarios estímulos de orden material, a fin de que permanezcan en los puestos de trabajo del sector industrial en que puedan ser utilizados con mayor eficacia.

Industrialización no significa exclusivamente concentrar nuestros recursos en el sector industrial. Me ha impresionado, dijo el director general, el gran número de oradores procedentes de países en desarrollo que han recalcado la necesidad de consagrar un esfuerzo considerable a la modernización de la agricultura y del desarrollo de las regiones rurales. Evidente que esto es necesario que el sector agrícola, sano, productivo y moderno, constituye la base esencial y absolutamente indispensable para el desarrollo de la industria. No pueden rivalizar agricultura e industria: la industrialización es un proceso total de cambio que afecta a las actitudes, los modos de vida, los métodos de producción y la organización social y que debe alcanzar por ello a la población en su totalidad.

Los diferentes Organismos de las Naciones Unidas no deben actuar como competidores en la tarea de industrialización. Cada organización tiene una tarea importante y definida que realizar y debemos evitar duplicaciones de esfuerzos y de recursos.

Otra importante tarea de la O. I. T. es la lucha por la paz mediante la cooperación internacional; una cooperación activa y no pasiva, que vaya más allá de la convivencia y de la coexistencia, que sea, en definitiva, cooperación.

El director general dejó bien marcada la invitación y el deseo de la Oficina de que sus Estados miembros den el paso de la coexistencia al de la cooperación.

La Conferencia de 1966, por los frutos obtenidos y por la manera de producirse en todo momento, nos ha dado una prueba de cómo hay que dar este gran paso hacia adelante, hacia una paz que sirva para todos y que nos traiga de la mano el desarrollo pacífico.

HÉCTOR MARAVALL CASASNOVES ...